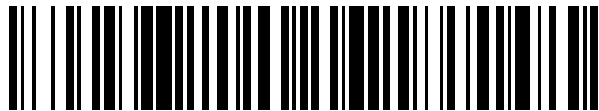


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 559 316**

21 Número de solicitud: 201430975

51 Int. Cl.:

A61M 29/04 (2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación:

26.06.2014

43 Fecha de publicación de la solicitud:

11.02.2016

Fecha de la concesión:

19.01.2017

45 Fecha de publicación de la concesión:

26.01.2017

56 Se remite a la solicitud internacional:

PCT/ES2015/070492

Fecha de publicación de la mención al informe de
búsqueda internacional:

20.04.2016

73 Titular/es:

**PEREA FERNANDEZ, Angel (50.0%)
DIEGO DE VELAZQUEZ, 6 - 1º B
02002 ALBACETE (Albacete) ES y
CASTILLO MELERO, Jose Manuel (50.0%)**

72 Inventor/es:

**PEREA FERNANDEZ, Angel y
CASTILLO MELERO, Jose Manuel**

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Nuria

54 Título: **PINZA NASAL**

57 Resumen:

Pinza nasal.

Especialmente concebida para permitir aumentar el caudal de aire inspirado a través de la nariz, todo ello mediante un dispositivo sencillo, económico, reutilizable y no invasivo, la pinza de la invención, destinada a implantarse en el punto intermedio existente entre el cartilago septal y los cartilagos alares de la nariz, está constituida a partir de un cuerpo monopieza, de naturaleza elásticamente deformable, en el que se define un ala superior (1) y un ala inferior (2) formal y dimensionalmente adecuadas para adaptarse a las zonas de presión anteriormente comentadas, unidas por un puente (3) curvado, con la particularidad de que la cara interna de las alas superior e inferior presenta una superficie antideslizante.

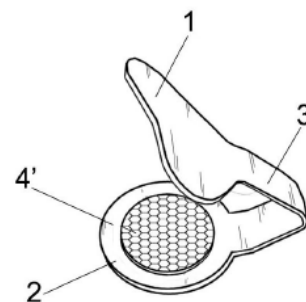


FIG. 1

ES 2 559 316 B1

PINZA NASAL

5

DESCRIPCIÓN

OBJETO DE LA INVENCION

10 La presente invención se refiere a una pinza nasal, cuya finalidad es la de permitir aumentar el caudal de aire inspirado a través de la nariz, todo ello mediante un dispositivo sencillo, económico, reutilizable y no invasivo.

15 La invención tiene especial aplicación tanto en el ámbito farmacéutico, como el en sector deportivo.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

20 En el ámbito de aplicación de la invención, y ante la dificultad para respirar por determinadas personas o en determinados momentos, ya sea por esfuerzo físico exigente o por una dificultad respiratoria, es necesario un aporte extra de aire.

25 En este sentido, dicho aporte puede obtenerse bien mediante medicamentos, sprays o fármacos, que no siempre se tienen a mano, o que no resultan todo lo eficaces que sería deseable, pudiendo incluso tener efectos secundarios o contraindicaciones médicas.

30 Tratando de obviar esta problemática, son conocidos dispositivos dilatadores nasales, como por ejemplo el descrito en la patente ES 2178151, que consiste en unas tiras adhesivas con un elemento elástico que se adhieren de forma transversal sobre la zona media de la nariz, de manera que traccionan de las paredes de esta, incrementando el volumen de la cavidad nasal, y permitiendo un mayor paso de aire hacia los pulmones.

Si bien este dispositivo cumple perfectamente con la función para la que ha sido previsto,

trabaja a tracción, es decir, necesita de zonas adhesivas en sus extremos que permitan traccionar de dichos sectores sobre los que se adhieren, lo que hace que el dispositivo tenga un carácter prácticamente mono-uso, ya que una vez despegado, la zona de adhesivo pierde sus cualidades no pudiendo ser reutilizado, por lo que resulta un dispositivo costoso, que debe ser repuesto continuamente.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

10 El dispositivo que se preconiza ha sido concebido para resolver la problemática anteriormente expuesta, de una forma sencilla pero de gran eficacia.

Para ello, el dispositivo que se preconiza se materializa en una especie de pinza, de reducidas dimensiones, destinada a ejercer presión sobre los cartílagos superior e inferior de la nariz, presión que provoca una pequeña deformación de la nariz, que hace que se liberen los conductos nasales obteniendo así un aporte extra de aire.

De forma mas concreta la pinza de la invención se materializa en una pinza mecánica, realizada en material elástico, ya sea de plástico, metal o similar, en la que se definen dos alas extremas, destinadas a entrar en contacto con el el punto intermedio existente entre el cartílago septal y los cartílagos alares de la nariz, es decir, sobre la punta de la nariz, y que se ajusta anatómicamente a dicha zona, alas unidas por un puente en ángulo agudo, en funciones de elemento elástico que hace presionar dichas alas contra la zona de aplicación previstas para las mismas.

25 El dispositivo presenta un carácter monopieza, si bien, las zonas de contacto con la punta de la nariz pueden presentar un recubrimiento de un material anti-deslizante hipoalergénico que evita el deslizamiento o desprendimiento del dispositivo, adaptándose perfectamente a la forma de la nariz.

30 En cuanto puente que se define en el dispositivo, este presentara, preferentemente un ángulo del orden de 55°.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

5 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10 La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de una pinza nasal realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una vista en perfil de la pinza de la figura anterior.

15

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

20 Como se puede ver en las figuras referidas, la pinza de la invención se materializa en un cuerpo monopieza, metálico, de plástico o cualquier otro material elástico, en el que se define un ala superior (1) y un ala inferior (2), formal y dimensionalmente adecuadas para adaptarse sobre la punta de la nariz del usuario, concretamente presionando en el punto intermedio existente entre el cartílago septal y los cartílagos alares de la nariz, alas que se unen a partir de un puente curvado (3), mediante el que dichas alas adoptan un ángulo del orden de 55º, de modo que el dispositivo debe ser deformado elásticamente para su colocación, actuando a modo de pinza, presionando por su propia naturaleza elástica sobre los puntos anteriormente comentados.

30 Para mejorar la estabilidad del dispositivo, se ha previsto que sobre las caras internas de las alas superior (1) e inferior (2) se establezcan respectivas superficies antideslizantes (4-4').

La especial estructuración y disposición del dispositivo provoca que, una vez dispuesto sobre la punta de la nariz, se liberen los conductos nasales, obteniendo así un aporte extra de aire.

35

REIVINDICACIONES

- 5 1ª.- Pinza nasal, que estando destinada a implantarse en el punto intermedio existente entre el cartílago septal y los cartílagos alares de la nariz, en orden a liberar los conductos nasales, permitiendo un aporte mayor de aire, se caracteriza porque está constituida a partir de un cuerpo monopieza, de naturaleza elásticamente deformable, en el que se define un ala superior (1) y un ala inferior (2) formal y dimensionalmente adecuadas para adaptarse a las zonas de presión anteriormente comentadas, unidas por un puente (3) curvado.
- 10 2ª.- Pinza nasal, según reivindicación 1ª, caracterizada porque la cara interna de las alas superior e inferior presenta una superficie antideslizante.
- 3ª.- Pinza nasal, según reivindicación 1ª, caracterizada porque las alas a través del puente de unión de las mismas presentan una angulación del orden de 55º.

15

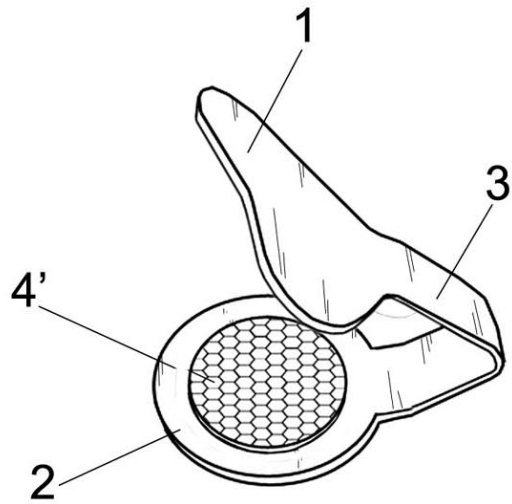


FIG. 1

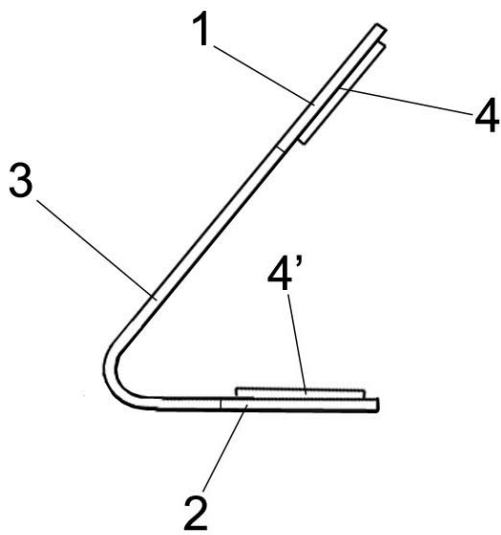


FIG. 2